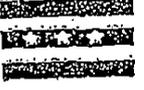


001-0041-0000 2-322



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



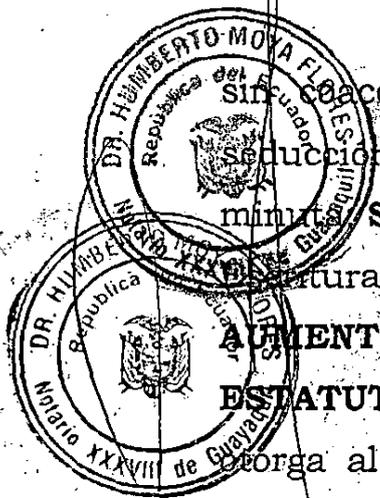
*No. 2017-09-01-038-P04651
**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
LUFRANSA S.A.**
CUANTIA: USD\$9.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, el señor **JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL**, a nombre y en representación de la compañía **LUFRANSA S.A.**, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta de Agosto del año dos mil diecisiete, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, de nacionalidad española, de profesión ejecutivo, domiciliado en el país de España y de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura



N° TRAMITE: 87161-0041-17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura 20/11/17





Sirve coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta.

SEÑOR NOTARIO: sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL de una compañía anónima, que se

otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: PERSONA QUE INTERVIENE:**

Concurre a la celebración de este contrato y manifiesta expresamente su voluntad de Aumentar el Capital y Reformar Parcialmente el Estatuto Social de la Compañía **LUFRANSA S.A.**, el señor **JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL**, a nombre y en representación de la compañía **LUFRANSA S.A.**, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta de Agosto del año dos mil diecisiete, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de Mayo del año dos mil quince, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de Junio del año dos mil quince, se constituyó la compañía anónima **LUFRANSA S.A.**, con un capital social de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000.00).**- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el treinta de Agosto del año dos mil diecisiete, resolvió lo siguiente: **1) Aumentar el capital social en la suma de NUEVE**

MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(9,000,00); a fin de que, adicionando el capital actualmente existente, la compañía quede con un capital social fijado de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA (10,000.00); 2) Aprobación de la

reforma parcial de estatuto de la compañía; y, **3) Autorización**

que se otorga al Gerente General de la compañía, para que en

ejercicio de la representación legal que le confiere la Ley

estatuto social de la compañía, otorgue la correspondiente

escritura pública que contenga estos actos y

necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO**

DE CAPITAL.- En virtud de lo anteriormente expuesto, el

señor **JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL**, por los derechos que

representa en su calidad de Gerente General de la compañía

LUFRANSA S.A., y debidamente autorizado para el efecto por

la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

celebrada el treinta de Agosto del año dos mil diecisiete,

expresamente declaro reformado el Artículo Quinto, donde es

Aumentado el capital social de mi representada, en la suma

de **NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMÉRICA (9.000,00), que estará representado mediante la

emisión de **NUEVE MIL NUEVAS** acciones ordinarias,

nominativas y liberadas de Un Dólar de los Estados Unidos de

América cada una, íntegramente distribuidas, suscritas y

pagadas en la forma y proporción establecida y detallada en el

Acta Certificada de la sesión de Junta General Extraordinaria

Universal de Accionistas de la compañía **LUFRANSA S.A.**, de

fecha treinta de Agosto del año dos mil diecisiete, cuya copia

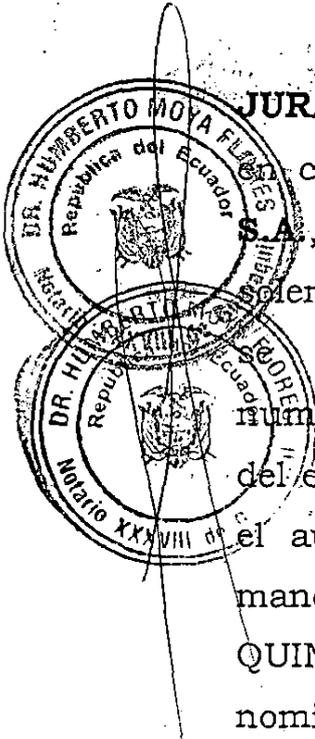
del acta se incorpora a esta escritura pública como

documento habilitante. **CUARTA: DECLARACIÓN**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





JURAMENTADA.- El señor **JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL**, en su calidad de Gerente General de la compañía **LUFRANSA S.A.**, declara libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento, que el actual aumento de capital encuentra correctamente integrado y suscrito en numerario y por utilidades no distribuidas por los accionistas del ejercicio económico año dos mil dieciséis; y en tal virtud, el aumento de capital queda conformado de la siguiente manera: DENNIS MICHAEL APERTE, suscribe CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL, suscribe CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por tal motivo el nuevo paquete accionario de la compañía queda conformado de la siguiente manera: DENNIS MICHAEL APERTE, propietario de CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL, propietario de CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; además declara que no tiene ningún tipo de Contrato de obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones; y, que no tiene deuda alguna con El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.). **CONCLUSION:** Agregue usted Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento, la misma que se encuentra firmada por José Alvarado Gavilanes Abogado profesional con matricula número nueve mil ciento treinta y nueve del Colegio de Abogados del



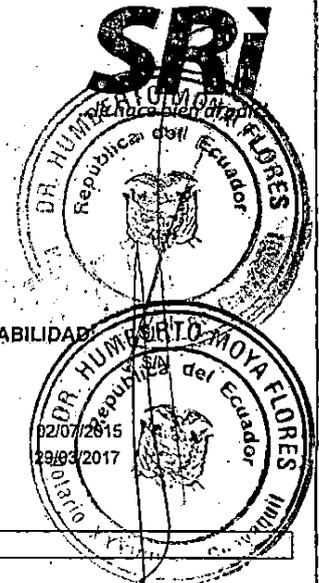
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992924500001
 RAZÓN SOCIAL: LUFRANSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: LUFRANSA
 REPRESENTANTE LEGAL: SORIANO CAMPUZANO ANDREA VICTORIA
 CONTADOR: FREIRE LOZANO CORALIA GRISELDA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
 NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 02/07/2015
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES:
 FEC. ACTUALIZACIÓN:
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS Parroquia: TAPORA Calle: AV. BENJAMIN CARRION Numero: SN Edificio: CITY OFFICE BUSINESS Piso: 3 Oficina: 307
 Referencia ubicacion: FRENTE AL C. C. CITY MALL Email: administracion@lufransa.com Telefono Trabajo: 042959013 Celular: 0958369790 Telefono Trabajo: 042959112

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	1
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	CERRADOS	0
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS		



Código: RIMRUC2017000646226
 Fecha: 03/05/2017 10:38:20 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992924630001
LUFANSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. DATO ACT.:	04/06/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RENOVIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS PARA LA AGRICULTURA
 ASESORAMIENTO Y ADIESTRAMIENTO PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA E INVESTIGACION CIENTIFICA
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA

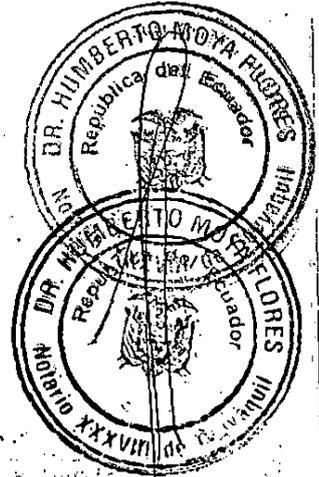
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS.Canton: GUAYAQUIL.Parroquia: TARQUI.Calle: AV..BENJAMIN CARRION Numero: S/N Referencia: FRENTE AL C. C. CITY MALL Edificio: CITY OFICCE BUSINESS Piso: 3 Oficina: 307 Email: administracion@lufansa.com Telefono Trabajo: 042959013 Celular: 0968369790 Telefono Trabajo: 042959112



Guayaquil, 18 de mayo del 2015

Señor
JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL
Ciudad



De mi consideración:

Mediante escritura pública de constitución de la **COMPANÍA LUFRANSA S.A.**, otorgada el 18 de mayo del 2015, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo; usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**; debiendo para tal efecto, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual; por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social que consta en la escritura pública de constitución en referencia.

FIRMA DE LOS ACCIONISTAS:
Personas Naturales

ACCIONISTAS	FIRMA
JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL	
ANDREA VICTORIA SORIANO CAMPUZANO	

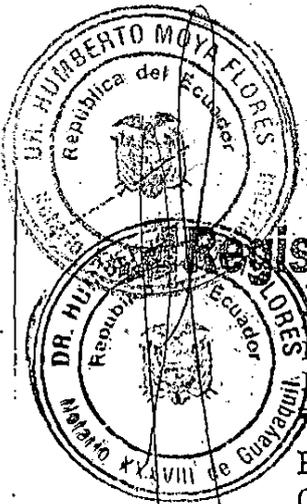
RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPANÍA LUFRANSA S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 18 de mayo del 2015

JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL
GERENTE GENERAL
Pasaporte Español No. XDB138289



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 24.887
FECHA DE REPERTORIO: 21/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Junio del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: LUFRANSA S.A., de fojas 47.925 a 47.945, Registro Mercantil número 2.406.
2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía LUFRANSA S.A., a favor de JOSE MARIA APERTE RANGIL, de fojas 23.332 a 23.334, Registro de Nombramientos número 7.167.-
3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía LUFRANSA S.A., a favor de ANDREA VICTORIA SORIANO CAMPUZANO, de fojas 23.335 a 23.337, Registro de Nombramientos número 7.168.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 08 de junio de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 11 de JUNIO 2015

Xavier Larrea

Xavier Larrea
Ab. Tany León Cevallos.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

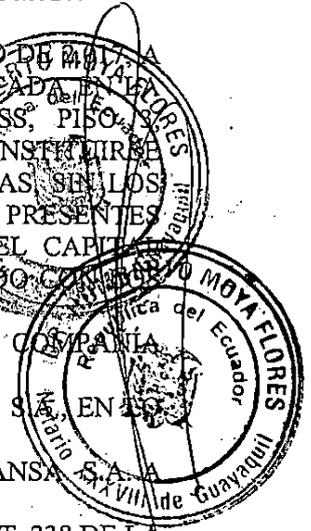


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LUFRANSA S.A. CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2017.

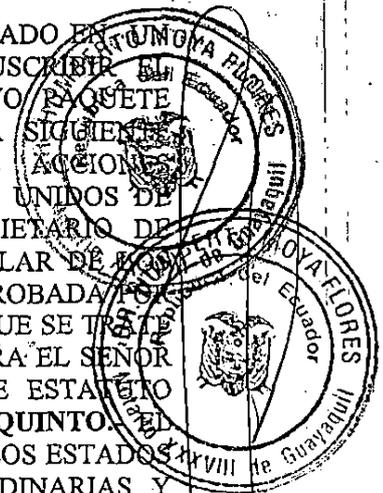
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017, A LAS 10H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA LUFRANSA S.A., UBICADA EN AVENIDA BENJAMIN CARRION, EDIFICIO CITY OFICCE BUSINESS, PISC. OFICINA 307, SE REUNEN SUS ACCIONISTAS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO EN LOS ASUNTOS A TRATAR, QUE SON:

- 1.- APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA LUFRANSA S.A.
 - 2.- REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LUFRANSA S.A. EN LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL, EN EL ARTICULO QUINTO.
 - 3.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LUFRANSA S.A. A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL.
- TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, POR SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, EL SEÑOR JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL Y ACTUA COMO SECRETARIO-AD-HOC EL SEÑOR DENNIS MICHAEL APERTE. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: DENNIS MICHAEL APERTE, PROPIETARIO DE QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL, PROPIETARIO QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA: QUE SE REFIERE AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA LUFRANSA S.A. PIDE LA PALABRA EL SEÑOR JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL, PARA PROPONER EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA LUFRANSA S.A., EN NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (9,000.00), LOS QUE SERAN PAGADOS EN NUMERARIO Y POR UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTAS DEL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2016, A PRORRATA DEL PORCENTAJE DE ACCIONES QUE CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS POSEEN, DE LA SIGUIETE MANERA: EN NUMERARIO, LOS ACCIONISTAS SUSCRIBEN OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8,000), JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL, SUSCRIBE CUATRO MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS; Y, DENNIS MICHAEL APERTE, SUSCRIBE CUATRO MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, DE LAS CUALES SE HAN CANCELADO EN UN VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL MONTO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ES DECIR, DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000.00). EL SALDO SE CANCELARÁ CONFORME A LA LEY; Y, EN UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTAS DEL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2016, LOS ACCIONISTAS SUSCRIBEN UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000), JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL, SUSCRIBE QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS; Y, DENNIS MICHAEL APERTE, SUSCRIBE QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

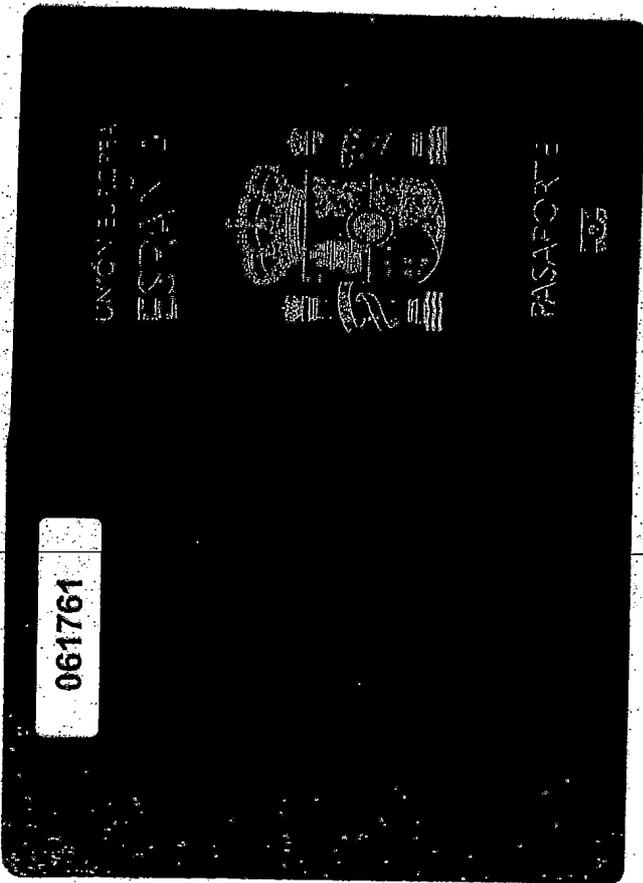


AMERICA CADA UNA DE ELLAS, DE LAS CUALES SE HAN CANCELADO EN SU TOTALIDAD CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MONTO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL. POR LO TANTO, EL NUEVO PAQUETE ACCIONARIO DE LA COMPAÑIA QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DENNIS MICHAEL APERTE, PROPIETARIO DE CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL, PROPIETARIO DE QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATA A CONSIDERACION EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, PIDE LA PALABRA EL SEÑOR DENNIS MICHAEL APERTE, PARA PROPONER LA REFORMA DE ESTATUTO REFERENTE AL CAPITAL, QUE DIRA LO SIGUIENTE: ARTICULO QUINTO. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DEL CERO CERO UNO A LA DIEZ MIL INCLUSIVE Y SERAN FIRMADAS POR EL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. MOCION QUE FUE APROBADA UNANIMEMENTE. LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION EL TERCER PUNTO DEL DIA, PIDE LA PALABRA EL SEÑOR DENNIS MICHAEL APERTE, PARA MOCIONAR LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA LUFTRANSA S.A. MOCION QUE FUE APROBADA UNANIMEMENTE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, SIENDO LAS 11H00 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.-



JOÉ MARÍA APERTE RANGIL
PRESIDENTE JUNTA GENERAL
ACCIONISTA

DENNIS MICHAEL APERTE
SECRETARIO AD-HOC JUNTA GENERAL
ACCIONISTA.



061761

12. Página reservada a las autoridades competentes para la emisión del pasaporte / Page reserved for the authorities responsible for issuing the passport / Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport

ESP

XDC610349 T

25-11-2023

ESPAÑA **PASAPORTE** **PASSPORT**

REINO DE ESPAÑA **REINO DE ESPAÑA** **REINO DE ESPAÑA**

(1) Nombre y apellidos: **JOSE HIRTA**
 (2) Nombre y apellidos: **ESPAÑA**
 (3) Lugar de nacimiento o lugar de nacimiento: **ARCOS DE JALON (SORIA)**
 (4) Fecha de nacimiento: **03-04-1952**
 (5) Fecha de expedición: **25-11-2023**
 (6) Fecha de caducidad: **25-11-2023**
 (7) País de expedición: **C.G. CARACAS**
 (8) País de expedición: **C.G. CARACAS**

RE190048498356

854866

P<ESPAPERTE<RANGIL<
 XDC6103499ESP5202311231785

DR. HUMBERTO MOJAL FLORES
 Jefe de Oficina de Migración
 Ministerio de Migración y Control de Extranjería
 QUITO, Ecuador



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del consejo de la judicatura. Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por el Notario a él interviniente, este la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmo, ratifico, y firmo en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-



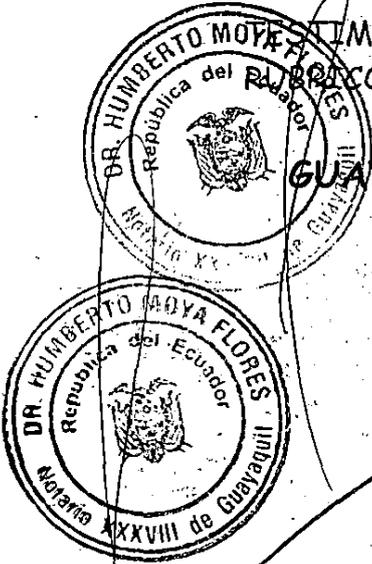
JOSÉ MARIA APERTE RANGIL
PASAPORTE ESPAÑOL No XDC610349
p. LUFRANSA S.A.
RUC. No 0992924608001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO,
BOBICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 001-004-000023222



20170901038P04651

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



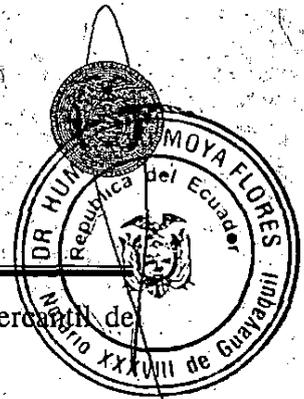
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20170901038P04651					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	LUFRANSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099292460800 1	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOSÉ MARÍA APERTE RANGIL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9000.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.564
FECHA DE REPERTORIO: 14/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:19



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: LUFRA S.A., de fojas 47.530 a 47.539, Registro Mercantil número 4.089. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49564



[Signature]
AD: Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de noviembre de 2017

REVISADO POR *[Signature]*

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOYFE que la copia precedente que consta de 20 fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil 17 NOV 2017

[Signature]
DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Nº 0226685

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 JAW